[redacted]iminados 21 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos).**

VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0572/2022
ASUNTO: Se emite **Regularización de Licencia CONDICIONADA de Uso de Suelo** para el predio ubicado en ubicado en Camino a Dos Lomas número oficial 313, entre avenida Río Nilo y calle Río de la Plata, fracción 2 del predio rústico Tejería y Río Medio perteneciente a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.
Uso Comercial: Estación de gas LP para carburación.
Veracruz, Ver., a 20 de diciembre de 2022.

INMOBILIARIA MAVEL, S. A. DE C. V.
C. [redacted]
PRESENTE

GAS DE VERACRUZ MABARAK, S. A. DE C. V.
C. [redacted]
PRESENTE

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos b), c), j) y k), de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 142, 143 y 146 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), 35, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; visto para determinar la **Regularización de Licencia CONDICIONADA de Uso de Suelo** correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/0572/2022.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Con fecha 15 de diciembre de 2022, fue ingresada por Ventanilla Única la solicitud signada por **Inmobiliaria Mavel, S. A. de C. V.**, para el predio ubicado en la fracción 2 de la subdivisión del predio rústico Tejería y Río Medio perteneciente a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de **993.372m²**, según consta en Escritura Pública Número [redacted], inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número [redacted], Volumen [redacted], de la [redacted], de fecha [redacted] y con número de cuenta [redacted]; el cual arrenda la superficie de **369.90m²** a **Gas de Veracruz Mabarak, S. A. de C. V.**, representada por **C.** [redacted], quien destina el predio para **Uso Comercial: Estación de gas LP para carburación.**

SEGUNDO.-Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el **Reserva 24, con vocación Habitacional, ID: R24**, **señalando una Densidad máxima 268viv/ha,** para predios con una superficie mayor a 201.00m²; donde **está permitido el uso habitacional**: unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto medio**: con base en los niveles permisibles, hasta el 50% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial a nivel distrito**: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique; **uso de equipamiento para vialidad local**, donde **no está permitido el uso industrial** y el **uso para infraestructura está condicionado**; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS) de hasta 70%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS) hasta de 280%,** equivalente a **4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).**

TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Inmobiliaria Mavel, S. A. de C. V.** mediante Escritura Número [redacted], Libro [redacted], de fecha [redacted] pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [redacted] con sede en la ciudad de [redacted]., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Se acredita la persona moral **Inmobiliaria Mavel, S. A. de C. V.** y representante legal **C.** [redacted] mediante Escritura Número [redacted], Volumen [redacted] de fecha [redacted], pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [redacted] con sede en la ciudad de [redacted]., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

[redacted] Eliminados 22 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).**

3. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal **C.** [redacted]; con clave [redacted].
4. Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral [redacted].
5. Contrato de arrendamiento, de fecha [redacted], que suscriben **Inmobiliaria Mavel, S. A. de C. V.** en su carácter de "arrendador" y por otra parte **Gas de Veracruz Mabarak, S. A. de C. V.** en su carácter de "arrendatario".
6. Se acredita la persona moral **Gas de Veracruz Mabarak, S. A. de C. V.** mediante Escritura Número [redacted], Volumen [redacted], de fecha [redacted], pasada ante la fe de la Notaría Pública No. [redacted] con sede en la ciudad de [redacted], debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
7. Poder que otorga **Gas de Veracruz Mabarak, S. A. de C. V.** a favor de **C.** [redacted], mediante Escritura Número [redacted] Libro [redacted], de fecha [redacted], pasada ante la fe de la Notaría Pública no. [redacted] con sede en la ciudad de [redacted].
8. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal. **C.** [redacted]; con clave [redacted].
9. Constancia de zonificación, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/0448/2022**, de fecha 20 de octubre de 2022, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
10. Alineamiento y No. oficial, folio no. **A-0459/22**, de fecha 18 de abril de 2022, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
11. Constancia de no afectación oficio No. **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-290-2022,** de fecha 15 de junio de 2022, expedida por la Dirección General de PEMEX Logística, Sector Ductos Veracruz.
12. Constancia de no afectación, oficio no. [redacted], de fecha [redacted], expedido por Superintendencia Zona Veracruz de Comisión Federal de Electricidad.
13. Carta de factibilidad negativa de servicios de agua potable, y alcantarillado sanitario, no. [redacted], de fecha [redacted], expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. (GRUPO MAS).
14. Plano de proyecto arquitectónico existente, croquis de localización, cuadro de construcción y fotografías del predio.

RESUELVE
AUTORIZACIÓN CONDICIONADA CON CARÁCTER: POSITIVO

PRIMERO.-Para una superficie arrendada de **369.90m²** del predio ubicado en Carretera a Dos Lomas número oficial 936, esquina avenida Diez, lote 08, manzana 74 Zona 1 perteneciente a la colonia Valente Díaz del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA CONDICIONADA DE USO DE SUELO**, específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: ESTACIÓN DE GAS LP PARA CARBURACIÓN, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).**

TERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo **NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

CUARTO.-Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar **1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para estaciones de servicio**, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

SEXTO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO.-En virtud de lo anterior descrito, **CONTARÁ CON UN PLAZO DE 1 AÑO,** contado a partir de la fecha de otorgamiento de este documento, **para presentar:**

1. **Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil,**
2. **Resolutivo Condicionado en Materia de Impacto Ambiental,**
3. **Factibilidad de CFE,**
4. **Factibilidad para la dotación de agua potable y drenaje sanitario,**
5. **Anuencia de vecinos certificada,**
6. **Constancia de No Afectación de CENEGAS,**
7. **Constancia de No Afectación de CONAGUA,**
8. **Constancia de No Afectación de vestigios arqueológicos de INAH,**
9. **Resolutivo de Impacto Vial expedido por la autoridad competente.**

Ya que, en términos del marco Jurídico antes citado, se especifica que, para poder otorgar una licencia de uso de suelo, se deberá contar con dichos documentos con valoración positiva. **De lo contrario esta Licencia de Uso de Suelo quedará revocada al término del plazo mencionado y deberá volver a realizar y pagar el trámite.**

OCTAVO.-Este documento condicionado, se expide únicamente para las gestiones ante Medio Ambiente y Protección Civil del Estado de Veracruz, **no es válida para Licencia de Construcción, Cédula de Empadronamiento y/o Licencia de Funcionamiento**, por lo que antes del vencimiento del plazo, deberá subsanar los documentos faltantes.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

2022 - 2025 VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo/ Minutario

[redacted] Eliminados 6 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos **(Nombre de representante legal, Celular, Firma).**

VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

US10572/2022

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: US10572/2022 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDO-4080-215

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION

- [ ] VECS ____ m²
- [ ] OBRA NUEVA ____ m²
- [ ] REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN ____ m²
- [ ] REGULARIZACIÓN ____ m²
- [ ] AMPLIACIÓN ____ m²
- [ ] CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- [ ] DEMOLICIÓN ____ m²
- [ ] BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- [ ] ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- [ ] PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- [ ] CISTERNAS ____ m³
- [ ] TANQUES SUBTERRANEOS ____ m³
- [ ] ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- [ ] MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- [ ] OTRAS LICENCIAS: ____
- [ ] REMODELACION INTERIOR ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
  tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
  ____ días: longitud. ____ ml

USO DE SUELO

- [ ] CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- [ ] CAMBIO DE USO DE SUELO
- [x] LICENCIA DE USO DE SUELO
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- [ ] REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION

- [ ] SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- [ ] FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

IMAGEN URBANA

- [ ] FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- [ ] PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- [ ] ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- [ ] DESLINDE ____ m²

CONSTANCIAS

- [ ] NUMERO OFICIAL
- [ ] CALLE
- [ ] COLONIA POPULAR
- [ ] AVANCE DE OBRA
- [ ] TERMINO DE OBRA

LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS

- [ ] CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- [ ] ORDEN DE PUBLICACIÓN
- [ ] PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- [ ] DICTAMEN TECNICO LEGAL
- [ ] RELOTIFICACIÓN
- [ ] MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- [ ] PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____
- [ ] ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- [ ] CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- [ ] MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- [ ] CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Estación de servicio "Estación Seminario" Indicar si se encuentra en centro histórico: NO
DOMICILIO: Camino a Dos Lomas NÚMERO OFICIAL: 313
ENTRE CALLES: Av. Rio Nilo y Rio de la Plata MUNICIPIO: Veracruz
LOTE NÚMERO: 510 MANZANA: 016 NUMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA: Predio Rustico Tejeria y Rio Medio C.P.

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [redacted]
DOMICILIO: [redacted] NO. OFICIAL: [redacted]
COLONIA: [redacted] RFC: CURP.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: mismo NOMBRE DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR: [redacted]

Bajo protesta de decir verd[redacted]
que el inmueble no se encue[redacted]
estado litigioso [redacted]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR:

FIRMA

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISENO ARQUITECTONICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: NO. OFICIAL:

COLONIA: RFC: CURP.:

CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR: FIRMA

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: NO. OFICIAL:

COLONIA: RFC: CURP.:

CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR: FIRMA

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: NO. OFICIAL:

COLONIA: RFC: CURP.:

CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR: FIRMA

EN DISENO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: NO. OFICIAL:

COLONIA: RFC: CURP.:

CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO LOCAL:

CELULAR: FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

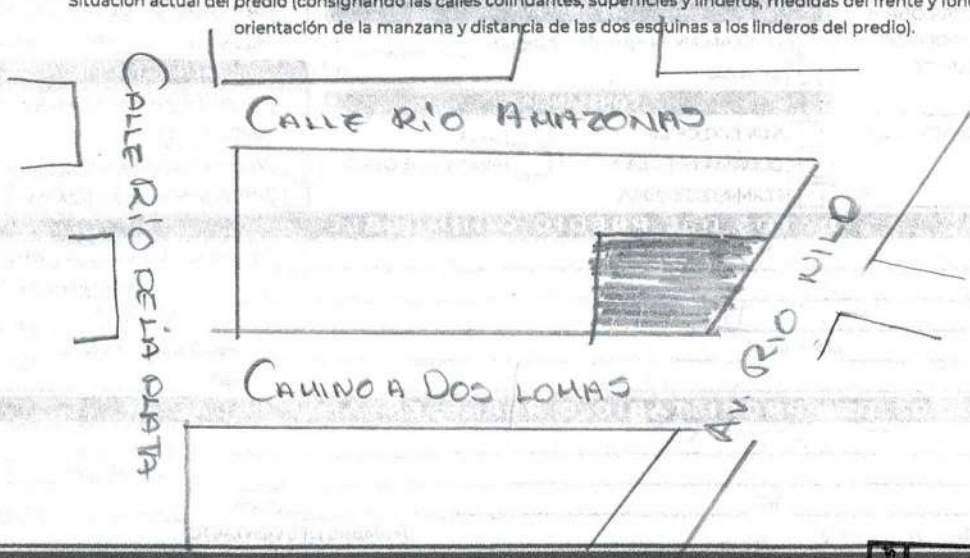

Bajo protesta de decir verdad, el(la) informante declara que los datos proporcionados por el particular en el formato, así como en la documentación que se adjunta, son fidedignos y corresponden a la verdad, así como que no se omite información que pudiera generar perjuicios de los usuarios, así como que se conoce que en caso de no cumplir con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales aplicables, la autoridad podrá requerir al particular la información faltante, o en su caso, desechar la solicitud, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: **transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx** así como en el área de recepción de las

2022 - 2025 VERA CRUZ SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

15 DIC 2022

RECIBIDO

FIRMA HORA

SELLO DE RECEPCION